

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	8		
FECHA DEL INFORME	dd	Mm	aa
	25	10	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
0002454 de 18 marzo de 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2019800201102286E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CATHERINE ASTRID MORENO BUITRAGO	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	53.070.452 de Bogotá	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR TECNICO DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho meses y ocho días (8 meses y 8 días)	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL (\$19.096.000) pesos M/cte.	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	20 DE MARZO DE 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	19 DE DICIEMBRE DE 2019	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prórroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	15 al 19 de abril de 2019 (cinco días) 17 al 28 de junio de 2019 (doce días) 07 al 11 de octubre de 2019 (cinco días)	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	26 de agosto al 25 de septiembre de 2019.	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
<p><u>Obligación No. 1:</u> Presentar al supervisor del contrato mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.</p>	<p>Avance: En el centro de interés de taekwondo, para el colegio Antonio García, se realizó la caracterización de los estudiantes que conforman los cuatro grupos, estableciendo así los criterios y parámetros, se inició tomando los datos de los estudiantes para el desarrollo del plan pedagógico, teniendo en cuenta, que con esta propuesta se iniciara el proceso de articulación con el PEI del colegio:</p> <p>“Construyendo procesos de transformación social a través de la ciencia y la tecnología”</p> <p>Este documento se entregó en el segundo informe contractual, con todos los lineamientos completos teniendo en cuenta las recomendaciones pedagógicas, y las metodológicas planteadas el gestor IED es JUAN FRANCO TRIANA, para que se evidenciara la articulación frente al plan formador, el cual se desarrolló con la vinculación frente al contexto de armonización y articulación curricular, en este documento queda plasmado el trabajo que se realiza desde la disciplina de taekwondo y las acciones que se articulan para trabajar frente a los demás ejes académicos pertinentes a la armonización, igual cabe destacar que en todas las sesiones de clases se hace mención del trabajo frente al PEI del colegio y la armonización curricular. De igual forma frente a los nuevos lineamientos se trabaja en el nuevo plan formador para el tercer y cuarto periodo; frente a la institución se realiza una valoración del proceso con los estudiantes en dónde se realiza la valoración la cual se verá reflejada en el boletín.</p> <p>Evidencia Se entrega y anexa el plan pedagógico, trabajado para este periodo contractual, de igual forma se desarrolla un documento alterno en donde se ve el trabajo de</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	armonización del centro de interés de taekwondo frente a la maya curricular; de los puntos generales se destacan los siguientes:		
	Área con que se articula	Temas articulación	Estrategia pedagógica
	Ed. Física, ciencias, biología, idiomas, geografía, lenguaje, disciplina, matemáticas, geometría habilidades comunicativas, tecnología, artes	Trabajan fuerza, velocidad, resistencia y flexibilidad.	En la guía de competencia se refuerza auto estima, autoconfianza y liderazgo, más los valores marciales.
		Trabajan resistencia a la velocidad, juegos con elementos de forma estática y dinámica.	En la guía de competencia se refuerza expresión de emociones, trabajo en equipo y relaciones interpersonales, más los valores marciales.
		trabajan expresión corporal y de ritmo, y juegos pre deportivos	En la guía de competencia se refuerza auto estima, autoconfianza y liderazgo, más los valores marciales.
se trabajan actividades pre deportivas y juegos tradicionales		En la guía de competencia se refuerza expresión de emociones, trabajo en equipo y relaciones, más los valores marciales.	
Ubicado: en el CD en la carpeta de Evidencias en la Obligación 1 (plan pedagógico y documento propio), y en el SIM, en los documentos anexos.			
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2)			
Avance: El colegio Antonio García se tienen designados los 4 grupos, los grupos están de la siguiente forma:			
Taekwondo 1: Martes: 12:15 a 14:15 y Jueves: 12:15 a 14:15.			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.

Taekwondo 2: Martes: 09:00 a 11:00 y Jueves: 09:00 a 11:00.

Taekwondo 3: Lunes: 12:30 a 14:30 y Miércoles: 12:30 a 14:30

Taekwondo 4: Lunes: 09:00 a 11:00 y Miércoles: 09:00 a 11:00

El colegio Antonio García se tienen designados los 4 grupos, para el periodo contractual del mes de **OCTUBRE** se realizaron las siguientes fechas de sesión de clases.

1. Fechas de los Grupos:

<u>Grupos (fechas)</u>	<u>Planeadas</u>	<u>Ejecutadas</u>	<u>Por ejecutar a fecha de entrega de informe</u>
taekwondo 1:	Septiembre 26. Octubre 01, 03, 15, 17, 22 y 24	Septiembre 26. Octubre 01, 03, 15, 17	Octubre 22 y 24
taekwondo 2:	Septiembre 26. Octubre 01, 03, 15, 17, 22 y 24	Septiembre 26. Octubre 01, 03, 15, 17	Octubre 22 y 24
taekwondo 3:	Septiembre 30, octubre 02, 16 y 23	Septiembre 30, octubre 02, 16	Octubre 23
taekwondo 4:	Septiembre 30, octubre 02, 16 y 23	Septiembre 30, octubre 02, 16	Octubre 23
TOTAL	22 SESIONES	16 SESIONES	6 SESIONES

Cumpliendo con todas las actividades asignadas por la GESTOR IED JUAN FRANCO TRIANA.

Se ejecutan las siguientes reuniones y actividades:

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Septiembre 28 de 2019: Reunión pedagógica, de cualificación, se desarrolla en el salón presidente, formadores de diferentes centros de interés dan los aportes durante su proceso en TEC, se tratan los valores olímpicos y evaluación de riesgo. ➤ Septiembre 28 de 2019: Reunión operativa semanal Verificación de alumnos y operación con el transporte ➤ Octubre 04 de 2019: Reunión operativa, esta reunión se realiza en la IED Antonio García, se realiza seguimiento a los acuerdos realizados por parte de secretaria de educación, TEC y la institución educativa. ➤ Octubre 21 de 2019: Día E “Evaluar para Transformar” el equipo del proyecto TEC es invitado a participar en esta jornada. ➤ Octubre 21 de 2019: Se realiza la entrega de informes al nuestro gestor Juan Franco <p>Evidencia: Durante el periodo de actividades se asistió a las reuniones citadas por el GESTOR IED y por las directivas del proyecto TIEMPO ESCOLAR COMPLEMENTARIO</p> <p>Ubicación: se encuentra ubicada en el CD en la carpeta de Evidencias en la Obligación 2.</p>
<p>Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.</p>	<p>Avance: Se envió la solicitud a soportetiemposcolarc@gmail.com, el cual envió la confirmación de usuario y contraseña el día 28 de marzo, el SIM se encuentra al día del corte del periodo contractual.</p> <p>Evidencia: se toma pantallazo de la respuesta</p> <p>Ubicación: en el CD en la carpeta de Evidencias en la Obligación 3.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<p><u>Obligación No. 4:</u> Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.</p>	<p>Avance: En cada uno de los grupos se tienen la inscripción de la totalidad de los estudiantes correspondientes a cada uno de los cursos que se desarrollan las actividades del centro de interés de taekwondo.</p> <p><u>Estudiantes de los Grupos:</u></p> <table><tr><th><u>Grupos</u></th><th><u>HORARIO</u></th><th><u>Estudiantes</u></th></tr><tr><td>taekwondo 1:</td><td>Martes: 12:30 a 14:30 y jueves: 12:30 a 14:30.</td><td>24</td></tr><tr><td>taekwondo 2:</td><td>Martes: 09:00 a 11:00 y jueves: 09:00 a 11:00.</td><td>20</td></tr><tr><td>taekwondo 3:</td><td>Lunes: 12:30 a 14:30 y Miércoles: 12:30 a 14:30</td><td>11</td></tr><tr><td>taekwondo 4:</td><td>Lunes: 09:00 a 11:00 y Miércoles: 09:00 a 11:00</td><td>14</td></tr></table> <p>Para un total de 69 estudiantes</p> <p>Evidencia: Las sesiones se encuentran registradas en el SIM, junto a los listado de estudiantes</p> <p>Ubicación: SIM y en el CD en la carpeta de Evidencias en la Obligación 4.</p>	<u>Grupos</u>	<u>HORARIO</u>	<u>Estudiantes</u>	taekwondo 1:	Martes: 12:30 a 14:30 y jueves: 12:30 a 14:30.	24	taekwondo 2:	Martes: 09:00 a 11:00 y jueves: 09:00 a 11:00.	20	taekwondo 3:	Lunes: 12:30 a 14:30 y Miércoles: 12:30 a 14:30	11	taekwondo 4:	Lunes: 09:00 a 11:00 y Miércoles: 09:00 a 11:00	14
<u>Grupos</u>	<u>HORARIO</u>	<u>Estudiantes</u>														
taekwondo 1:	Martes: 12:30 a 14:30 y jueves: 12:30 a 14:30.	24														
taekwondo 2:	Martes: 09:00 a 11:00 y jueves: 09:00 a 11:00.	20														
taekwondo 3:	Lunes: 12:30 a 14:30 y Miércoles: 12:30 a 14:30	11														
taekwondo 4:	Lunes: 09:00 a 11:00 y Miércoles: 09:00 a 11:00	14														
<p><u>Obligación No. 5:</u> Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena</p>	<p><u>Avance:</u> El colegio Antonio García se tienen designados los 4 grupos, los grupos están de la siguiente forma:</p> <p>Taekwondo 1: Martes: 12:15 a 14:15 y Jueves: 12:30 a 14:30.</p> <p>Taekwondo 2: Martes: 09:00 a 11:00 y Jueves: 09:00 a 11:00.</p> <p>Taekwondo 3: Lunes: 12:30 a 14:30 y Miércoles: 12:30 a 14:30</p>															



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Taekwondo 4: Lunes: 09:00 a 11:00 y Miércoles: 09:00 a 11:00

El colegio Antonio García se tienen designados los 4 grupos, para el periodo contractual del mes de **OCTUBRE** se realizaron las siguientes fechas de sesión de clases.

2. Fechas de los Grupos:

<u>Grupos (fechas)</u>	<u>Planeadas</u>	<u>Ejecutadas</u>	<u>Por ejecutar a fecha de entrega de informe</u>
taekwondo 1:	Septiembre 26. Octubre 01, 03, 15, 17, 22 y 24	Septiembre 26. Octubre 01, 03, 15, 17	Octubre 22 y 24
taekwondo 2:	Septiembre 26. Octubre 01, 03, 15, 17, 22 y 24	Septiembre 26. Octubre 01, 03, 15, 17	Octubre 22 y 24
taekwondo 3:	Septiembre 30, octubre 02, 16 y 23	Septiembre 30, octubre 02, 16	Octubre 23
taekwondo 4:	Septiembre 30, octubre 02, 16 y 23	Septiembre 30, octubre 02, 16	Octubre 23
TOTAL	22 SESIONES	16 SESIONES	6 SESIONES

Cumpliendo con todas las actividades asignadas por la GESTOR IED JUAN FRANCO TRIANA.

Se ejecutan las siguientes reuniones y actividades:

- **Septiembre 28 de 2019:** Reunión pedagógica, de cualificación, se desarrolla en el salón presidente, formadores de diferentes centros de interés dan los aportes durante su proceso en TEC, se tratan los valores olímpicos y evaluación de riesgo.
- **Septiembre 28 de 2019:** Reunión operativa semanal
Verificación de alumnos y operación con el

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	<p>transporte</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Octubre 04 de 2019: Reunión operativa, esta reunión se realiza en la IED Antonio García, se realiza seguimiento a los acuerdos realizados por parte de secretaria de educación, TEC y la institución educativa. ➤ Octubre 21 de 2019: Día E “Evaluar para Transformar” el equipo del proyecto TEC es invitado a participar en esta jornada. ➤ Octubre 21 de 2019: Se realiza la entrega de informes al nuestro gestor Juan Franco <p>Evidencia: Las sesiones se encuentran registradas en el SIM,</p> <p>Ubicación: SIM y en el CD en la carpeta de Evidencias en la Obligación 5.</p>
<p><u>Obligación No. 6:</u> Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculoesqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.</p>	<p>Avance: La institución educativa cuenta con una base de todos de todos los estudiantes, con los soportes de cada uno (copias de tarjeta de identificación y eps), aparte de eso el colegio cuenta con un formato de seguimiento el cual nos permite redactar cualquier eventualidad presentada durante la jornada para que el colegio pueda realizar el seguimiento pertinente, como en donde se debe diligenciar en formato de accidentalidad y la posible notificación a sus padres.</p> <p>En el colegio informaron las posibles incapacidades y cuidados que debíamos tener con los niños que participaran en el centro de interés.</p> <p>En el momento no se presenta ningún caso a reportar de ninguno de los cuatro grupos del centro de interés de taekwondo.</p> <p>Evidencia. Durante el periodo de actividades los documentos reposan con la coordinadora enlace del colegio</p> <p>Ubicación: En la coordinación del colegio Antonio García</p>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<p><u>Obligación No. 7:</u> Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.</p>	<p>Avance: Para este corte contractual la documentación se encuentra en la oficina del docente enlace.</p> <p>Ubicación: En la coordinación del colegio Antonio García.</p>
<p><u>Obligación No. 8:</u> Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión o de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.</p>	<p>No se presenta ninguna novedad que se deba reportar en este periodo contractual.</p>
<p><u>Obligación No. 9:</u> Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.</p>	<p>Avance: Para este corte contractual se ejecutan las siguientes reuniones y actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Septiembre 28 de 2019: Reunión pedagógica, de cualificación, se desarrolla en el salón presidente, formadores de diferentes centros de interés dan los aportes durante su proceso en TEC, se tratan los valores olímpicos y evaluación de riesgo. ➤ Septiembre 28 de 2019: Reunión operativa semanal Verificación de alumnos y operación con el transporte ➤ Octubre 04 de 2019: Reunión operativa, esta reunión se realiza en la IED Antonio García, se realiza seguimiento a los acuerdos realizados por parte de secretaria de educación, TEC y la institución educativa. ➤ Octubre 21 de 2019: Día E “Evaluar para Transformar” el equipo del proyecto TEC es invitado a participar en esta jornada. ➤ Octubre 21 de 2019: Se realiza la entrega de informes al nuestro gestor Juan Franco <p>Se dio cumplimiento a la capacitación de sistema de</p>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	<p>gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) dada por POSITIVA, compañía de seguros, se entrega al gestor Juan franco en el quinto informe contractual la certificación de dicha capacitación, de igual forma se anexa como evidencia en el CD, en la obligación 9</p> <p>Evidencia: Durante el periodo de actividades se asistió a las reuniones citadas por el GESTOR IED y por las directivas del proyecto TIEMPO ESCOLAR COMPLEMENTARIO</p> <p>Ubicación: se encuentra ubicada en el CD en la carpeta de Evidencias en la Obligación 9.</p>												
<p><u>Obligación No. 10:</u> Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.</p>	<p>Avance: En este momento no se identifican casos especiales en donde su parte técnica y táctica para el combate o la ejecución de las pomes cuente con la fluidez y ritmos necesarios, de igual forma se realizará el proceso cuando se presente el caso.</p> <p>De igual forma se realizaron las inscripciones de los estudiantes para los juegos Supérate 2019 de la siguiente forma:</p> <table border="1" data-bbox="727 1157 1474 1266"> <thead> <tr> <th colspan="2">Taekwondo convencional- individual juvenil</th> </tr> <tr> <th>Masculino</th> <th>Femenino</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12</td> <td>11</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="727 1297 1474 1404"> <thead> <tr> <th colspan="2">Festival escolar</th> </tr> <tr> <th>Masculino</th> <th>Femenino</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20</td> <td>19</td> </tr> </tbody> </table> <p>Evidencia: Se descargan las planillas de inscripción Ubicación: se encuentran ubicadas en el CD en la carpeta de evidencias, en la obligación 10</p>	Taekwondo convencional- individual juvenil		Masculino	Femenino	12	11	Festival escolar		Masculino	Femenino	20	19
Taekwondo convencional- individual juvenil													
Masculino	Femenino												
12	11												
Festival escolar													
Masculino	Femenino												
20	19												
<p><u>Obligación No. 11:</u> Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no</p>	<p>Avance: Se entrega a la Gestora Andrea Méndez el curso de primer de respondiente en el primer informe contractual de 2019.</p> <p>Evidencia: Este certificado se entregó el día 20 de marzo de 2019, este se encuentra actualizado y vence el 14 de septiembre de 2020.</p> <p>Ubicación: Se anexa Fotografía del Certificado de</p>												

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	primer respondiente en el CD en la carpeta de Evidencias en la Obligación 11.												
Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	Se garantizan los derechos establecidos por el código de infancia y adolescencia (ley 1098 de 2006), cumpliendo con las normas establecidas de igual forma por el Colegio Antonio García, desde su manual de convivencia, y socializándolo con los estudiantes para los mismos fines en garantías sociales.												
Obligación No 13: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.	Se inicia el proceso de armonización frente al PEI del colegio y la armonización frente a cada uno de los centros de interés, trabajando con los lineamientos indicados, tanto del colegio como del IDRD.												
Obligación No 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	Se mantiene confidencialidad con los procesos e información propia de los estudiantes y programa en general.												
Obligación No 15: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	<p>Avance: Se realizaron las inscripciones de los estudiantes para los juegos Supérate 2019 de la siguiente forma:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Taekwondo convencional- individual juvenil</th> </tr> <tr> <th>Masculino</th> <th>Femenino</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12</td> <td>11</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Festival escolar</th> </tr> <tr> <th>Masculino</th> <th>Femenino</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20</td> <td>19</td> </tr> </tbody> </table> <p>Supérate en la disciplina de taekwondo se compitió el 26 de agosto, por parte del colegio y por sus condiciones participo el estudiante Juan Uribe, en donde ocupó el puesto 10, teniendo en cuenta que esta competencia tiene un nivel de cinturones negros, y el colegio no cuenta con un proceso en el centro de interés que permita tener dicho</p>	Taekwondo convencional- individual juvenil		Masculino	Femenino	12	11	Festival escolar		Masculino	Femenino	20	19
Taekwondo convencional- individual juvenil													
Masculino	Femenino												
12	11												
Festival escolar													
Masculino	Femenino												
20	19												

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	<p>nivel. Por esta razón los demás estudiantes no pudieron competir ya que son cinturones blancos y el riesgo de competencia es muy alto.</p> <p>De igual forma Se participa en el festival TEC del centro de interés de taekwondo, en el coliseo del parque el Tunal, con 10 deportistas, los cuales 5 fueron seleccionados para la fase distrital. Por gestión propia se les hace entrega de una medalla a los estudiantes por su participación y compromiso.</p> <p>Evidencia: Se descargan las planillas de inscripción Ubicación: se encuentran ubicadas en el CD en la carpeta de evidencias, en la obligación 10</p>
Obligación No 16: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	<p>No se presenta ninguna novedad que se deba reportar en este periodo contractual.</p>
Obligación No 17: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	<p>Aun no se ha realizado la entrega de usuario y contraseña de ORFEO para realizar el registro de la documentación.</p>
Obligación No 18: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	<p>Avance: Para este corte contractual se hace entrega del informe, cumpliendo con los requerimientos previamente establecidos, teniendo el SIM al día, con las sesiones de clases y registro de asistencia.</p> <p>Para este momento se ha realizado la carga de los informes del 2019 correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre.</p> <p>De igual forma se realiza la carga de las evidencias de los informes entregados de los meses, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre.</p> <p>Evidencia. Para el periodo contractual se cargan los informes de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre y las evidencias de los informes de los meses</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	<p>marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre.</p> <p>Ubicación: Se encuentran el Secop II, Numeral 7, ejecución del contrato. Y en el CD, en la obligación No 18</p>
<p>Declaración: Manifiesto que he cumplido con las1 obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>	

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	EPS SANITAS	116.500
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	149.200
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	22.800
	TOTAL	288.500

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc.).

Firma Contratista
CATHERINE ASTRID MORENO BUITRAGO
CC. 53.070.452

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

VoBo Supervisor del contrato
Nombre **ORTIZ SALCEDO RAFAEL**
N° de Identificación: **80024154**
Cargo: **Asesor de Dirección General**
Código **105 Grado 02**